

**EVALUACIÓN DE ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA  
VIVIENDA DIGNA 2014-2015**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL  
AGOSTO 2015  
INFORME COMPLETO**



## **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2014 – 2015 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA.**

### **Opinión Institucional**

#### **I. Consideraciones generales**

Los resultados de la Evaluación permiten establecer mejoras puntuales al Programa, con la finalidad de seguir dando atención a la población que no es atendida por ninguna otra institución.

#### **II. Comentarios Específicos Programa Vivienda Digna**

El Programa de Vivienda Digna presenta su opinión (posición institucional) respecto de los resultados, principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 -2015.

Conscientes que el principal objetivo de las evaluaciones debe ser mejorar sistemáticamente la política pública del Gobierno Federal, para este caso los programas de subsidios, tomando en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arroja el informe final de la evaluación, se tienen los siguientes comentarios específicos:

1. En este sentido, en la sección de Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa, el evaluador indica que no se han realizado Evaluaciones de Impacto al programa derivado de la dificultad para establecer un grupo de control, sin embargo la razón por la que no se ha realizado es por la falta de presupuesto, ya que en la Meta Evaluación 2012 se determinó lo siguiente:  
“Resulta pertinente y viable realizar una evaluación de impacto de los programas Tu Casa (anterior denominación del programa Vivienda Digna) y PVR en el corto-mediano plazo...(…) el equipo evaluador deberá construir un diseño muestral y diseñar instrumentos de levantamiento en campo que arrojen resultados comparables con los resultados de la evaluación de impacto previa. Para ello la evaluación de impacto deberá centrarse en las variables medidas y las regiones en las que se realizaron encuestas, así como explorar la viabilidad de expandir la evaluación a estados que no fueron contemplados en el 2006.”
2. En la sección Otros Hallazgos, Hallazgo relevante 1, se informa que en las Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural solo se considera la modalidad de ampliación y mejoramiento, lo cual es incorrecto, durante el ejercicio fiscal 2014, se otorgaron 2,161 subsidios en la modalidad de vivienda nueva. Hallazgo relevante 4, se informa que la difusión del Programa fue nula, la cual no pudo llevarse a cabo porque el gasto del presupuesto no fue autorizado por la Secretaría de Hacienda.
3. Avance de Indicadores, la superación de las metas de los indicadores, tiene relación directa con la firma del Convenio de Colaboración firmado con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), derivado de la transferencia presupuestal realizada al Programa para llevar a cabo acciones de vivienda.

4. En la sección de Consideraciones sobre la Evaluación del Presupuesto se identificó un error ya que el Presupuesto original fue de 2,504 millones de pesos, y el presupuesto ejercido fue de 2,061.3 millones de pesos.
5. En la sección de retos y recomendaciones el evaluador reporta que algunos datos no coinciden y pueden generar interpretaciones erradas, lo anterior puede estar relacionado con el ejercicio de 1,870 subsidios otorgados por un monto de \$62,619,529.36, que fueron radicados y autorizados directamente por la Sedatu, para su ejercicio a través del Programa Vivienda Digna.

### **III. Fuente de Información**

Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015 del Programa Vivienda Digna

### **IV. Áreas responsables de la elaboración**

Dirección de Promoción y Operación del FONHAPO

